



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32260

10/04/2018

83753

AUTOR/A: CASADO BLANCO, Pablo (GP)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que según la información de estadística judicial a la que tiene acceso el Ministerio de Justicia, proporcionada por el Punto Neutro judicial del Consejo General del Poder Judicial, en el siguiente cuadro se especifican las ejecuciones hipotecarias resueltas en la provincia de Ávila, desde el año 2008 al 2017.

Cabe mencionar que en los datos proporcionados se computan aquellos procedimientos que tramitados en los Juzgados de Primera Instancia permiten exigir el pago de las deudas garantizadas por prenda o hipoteca al acreedor con escritura de hipoteca a su favor, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad.

EJECUCIONES HIPOTECARIAS RESUELTAS PROVINCIA DE ÁVILA

2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
47	101	208	117	116	191	271	221	212	131

Madrid, 10 de julio de 2018